ACTA DE INFORME DE SUPERVISÓN FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-276-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
C.C O NIT	1049023077-5
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C NO.	N/A
OBJETO	ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLON DE SELVA Nº 48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 41.673.878) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 41.673.878) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
ANTICIPO	N/A
PAGO ANTICIPADO	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000762 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2025 CDP Adicional: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000999 DE DICIEMBRE 22 DE 2025 RP Adicional: N/A
FECHA ACTA INICIO	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION Nº 01	DICIEMBRE 29 DE 2025
PLAZO SUSPENSION Nº 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA Nº 01 A LA SUSPENSION Nº 01	FEBRERO 12 DE 2026
PLAZO DE LA PRORROGA Nº 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA REINICIO Nº 01	MARZO 24 DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	MARZO 26 DE 2026
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS JULIO GAMBOA GONZALEZ- SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** el Dr. **CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Señora **JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON,** capaz, mayor de edad e identificada con el NIT Nº 1049023077-5 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE INFORME DE SUPERVISION FINAL,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 22 de diciembre de 2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 de diciembre de 2025.
1.3. Que, el 26 de marzo de 2026 se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Valor pagado
Valor Inicial	$ 41.673.878	N/A
adicion	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A
Acta final	N/A	$ 41.673.878
Saldo a favor de la entidad	N/A	0
TOTAL	$ 41.673.878	$ 41.673.878

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	Acta final 01 – Factura JG33	$ 41.673.878
	Total pagado	$ 0
	Saldo a favor del Municipio	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 41.673.878

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Periodo cotizado:	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026
Fecha de pago:	16-12-2025	19-01-2026	05-03-2026	19-03-2026
Planilla No.	35413399	35910082	36087263	36636815
IBC	3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000
Valor Total pago	$ 1.004.500	$ 1.004.500	$ 1.004.500	$ 1.004.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Seguro de cumplimiento	**Compañía mundial de seguros s.a.**	**cumplimiento**	**$ 4.167.387**	**22/12/2025**	**19/12/2025 a 30/06/2026**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

1	Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.	El contratista realizó la entrega del dron objeto del contrato dentro del plazo establecido, conforme a las especificaciones técnicas pactadas. El cumplimiento se acredita mediante el acta de entrega suscrita por las partes y el registro fotográfico correspondiente	ANEXO 1
2	Disponer, para la entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición.	El contratista dispuso y realizó la entrega de los bienes objeto de adquisición a la entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. La entrega se encuentra soportada mediante el Acta de Entrega debidamente suscrita y el registro fotográfico, evidenciando la recepción satisfactoria del bien por parte de la entidad	ACTA DE ENTREGA FIRMADA POR EL BATALLON DE SELVA Nº 48

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la oferta presentada y el contrato, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos	Se constató el cumplimiento del objeto contractual mediante la entrega efectiva del dron destinado al Batallón de Selva N.° 48, conforme a las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato.	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	Se verificó que el contratista ejecutó el contrato conforme a su naturaleza y a las necesidades de la entidad, realizando la entrega del bien en las condiciones y plazos establecidos, dando cumplimiento a los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad que rigen la contratación estatal.	NA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

3	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones legales aplicables.	El contratista presentó la factura y los documentos exigidos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente y a lo estipulado en el contrato	NA

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	Se verificó que el dron suministrado cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, de acuerdo con los estudios previos y la oferta presentada por el contratista. El cumplimiento consta en el acta de entrega y el registro fotográfico.	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($41.673.878), a favor del CONTRATISTA.

PRIMERO: Ordenar el pago de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($41.673.878) en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de CERO PESOS MCTE ($0)

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el 28 de julio de 2026.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

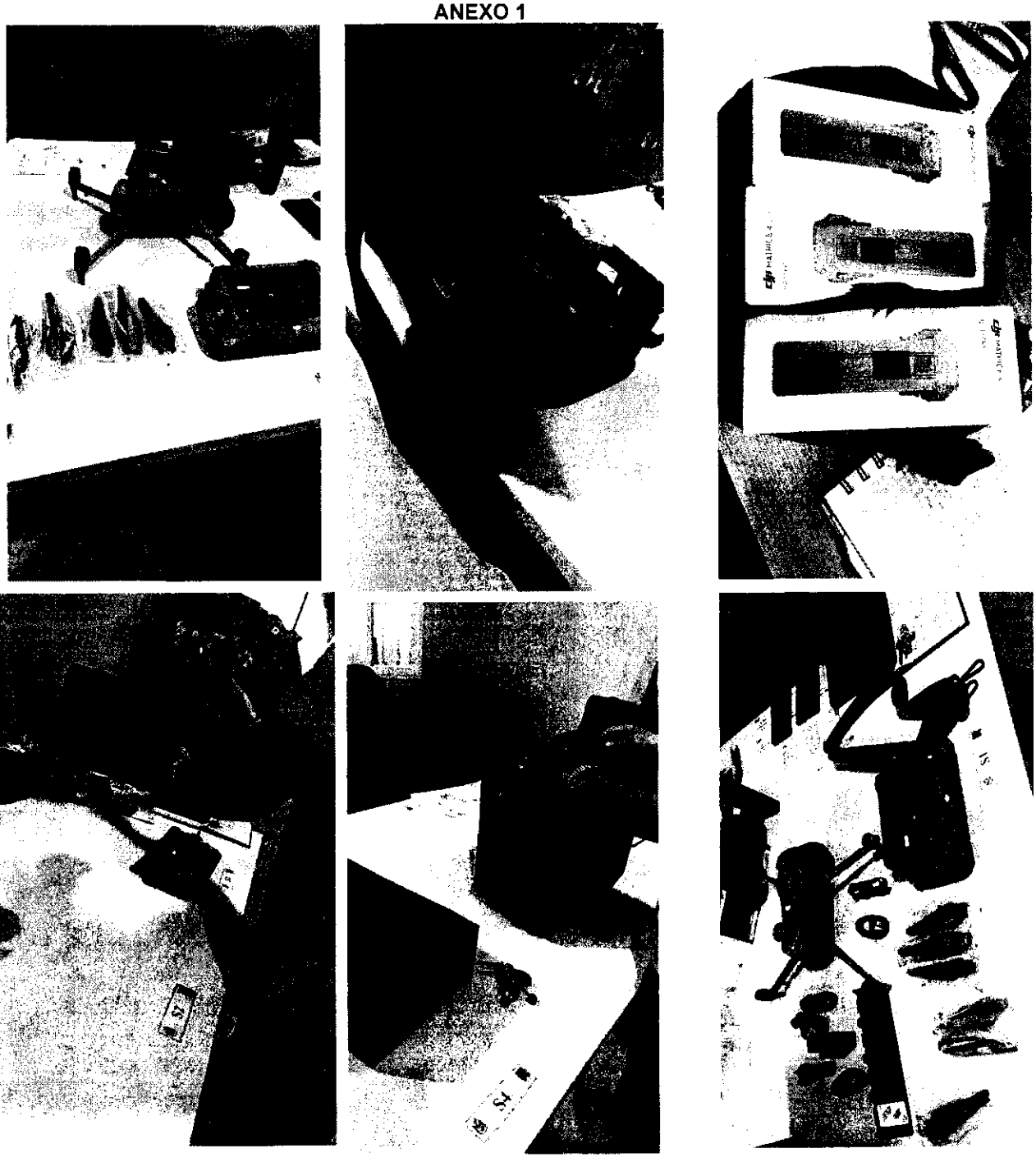
JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
C.C. 1049023077
NIT 1049023077-5
La contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Supervisor del Contrato

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio González Gamboa- Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Revisó: Carlos Julio González Gamboa- Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

ANEXO 1



www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

ACTA DE ENTREGA

LUGAR: Alcaldía Municipal Santa Rosa del Sur

FECHA: MARZO 26 DE 2026

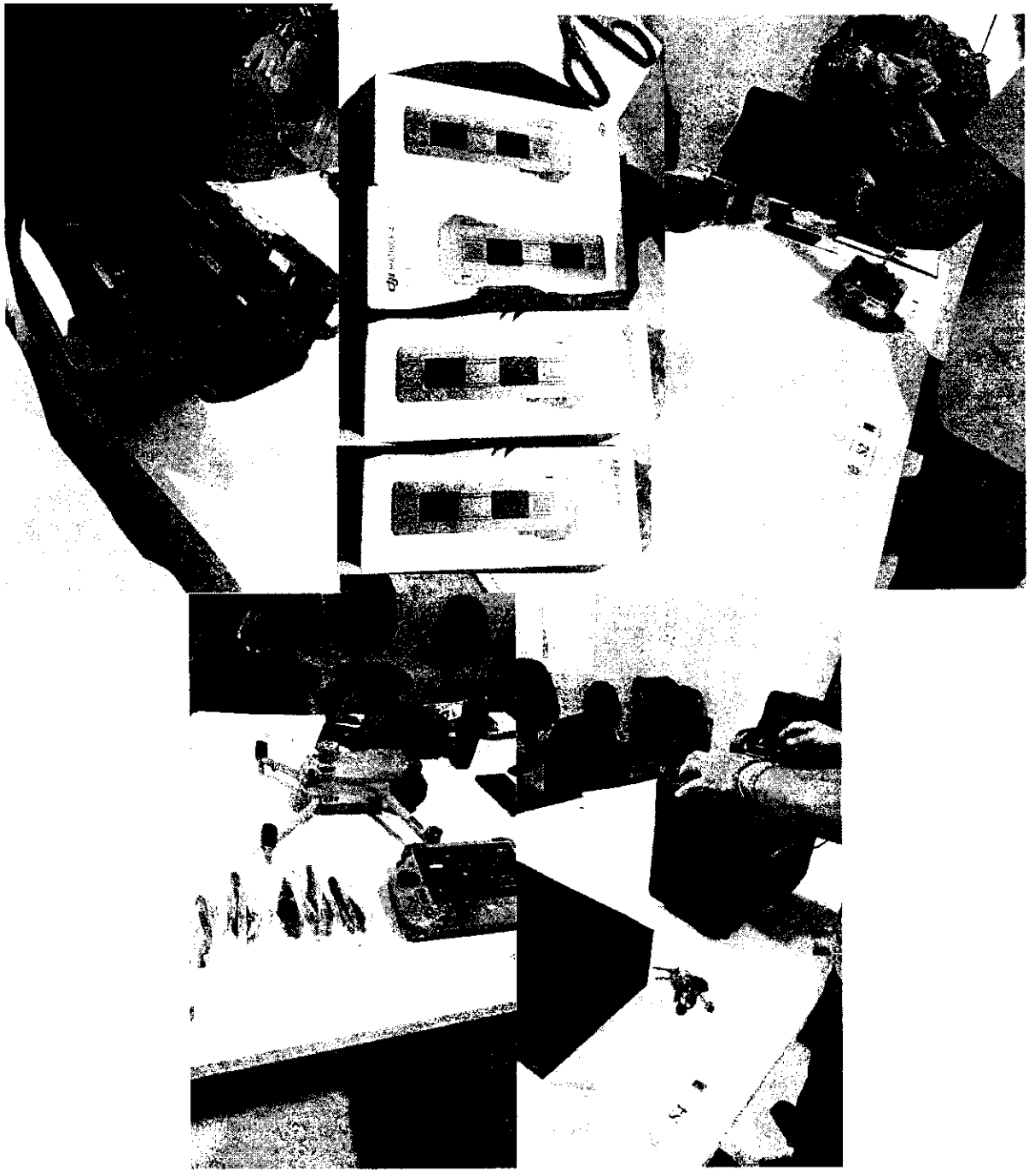
CONTRATO:	CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA 09-276-2025
OBJETO	ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLÓN DE SELVA N°.48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR DE LA ENTREGA	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 41.673.878,00) INCLUIDO IVA
QUIEN ENTREGA:	CARLOS JULIO GONZALES GAMBOA-secretario Del Interior Y Asuntos Administrativos
QUIEN RECIBE:	BATALLON DE SELVA No 48 "PROCER MANUEL RODRÍGUEZ TORICES",

ASUNTO: Acta de entrega del suministro de UN DRON mediante contrato N° 09-276-2025 de fecha 22 de Diciembre de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLÓN DE SELVA N°.48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".** con recursos del fondo de seguridad de las entidades territoriales ley 4/18 de 1997 por parte del municipio de santa rosa del sur, del departamento de bolívar así:

ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLÓN DE SELVA N°.48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR						
Cant	Unidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Unidad	Dron de acuerdo a especificaciones técnicas según ET-03873-04 SISTEMAS DE AERONAVES TRIPULADAS (UAS) tipo mutltirroter clase L categoría 1-B N° JEMOP-	$ 35.020.065,55	19%	$ 6.653.812,45	$41.673.878
					SUBTOTAL	$ 35.020.065,55
					IVA	$ 6.653.812,45
					TOTAL	$41.673.878

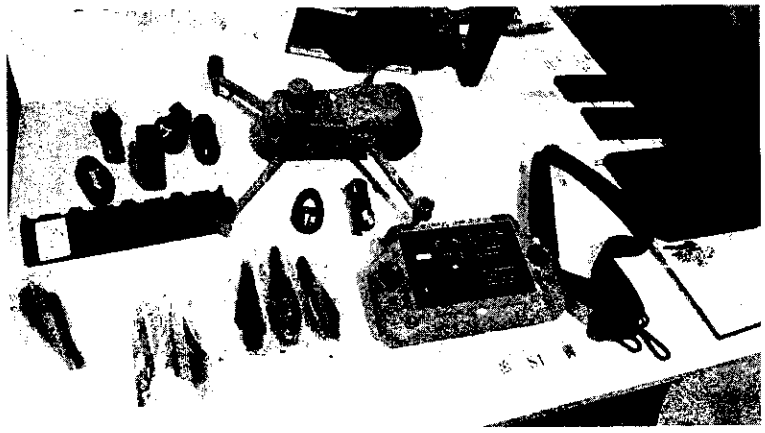
www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213



www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213



QUIEN ENTREGA:

CARLOS JULIO GONZALES GAMBO
secretario Del Interior Y Asuntos Administrativos

QUIEN RECIBE

CS.DIAZ DURAN JOSE ARMANDO
Suboficial ley 4 18 basro48

SV. ESQUIVEL POLANIA JAIRO
Suboficial planeamiento logístico basro48

MY. MOSQUERA JAVELA OSCAR
Ejecutivo y segundo comandante del basro48

TC. NIÑO RODRIGUEZ GREGORIO
Comandante del basro48

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-276-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
C.C O NIT	1049023077-5
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C NO.	N/A
OBJETO	ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLON DE SELVA N° 48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 41.673.878) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 41.673.878) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
ANTICIPO	N/A
PAGO ANTICIPADO	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000762 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2025 CDP Adicional: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000999 DE DICIEMBRE 22 DE 2025 RP Adicional: N/A
FECHA ACTA INICIO	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	DICIEMBRE 29 DE 2025
PLAZO SUSPENSION N° 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA N° 01 A LA SUSPENSION N° 01	FEBRERO 12 DE 2026
PLAZO DE LA PRORROGA N° 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA REINICIO N° 01	MARZO 24 DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	MARZO 26 DE 2026
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS JULIO GAMBOA GONZALEZ- SECRETARIO DEL

	INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N.A.		Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		N.A.		Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		N.A.		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

CARLOS JULIO GONZÁLEZ GAMBOA
Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Supervisor del Contrato

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio González Gamboa- Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Revisó: Carlos Julio González Gamboa- Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Archivado: Oficina Asesora Juridica y de Contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-276-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
C.C O NIT	1049023077-5
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C NO.	N/A
OBJETO	ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLON DE SELVA Nº 48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 41.673.878) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 41.673.878) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
ANTICIPO	N/A
PAGO ANTICIPADO	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000762 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2025 CDP Adicional: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000999 DE DICIEMBRE 22 DE 2025 RP Adicional: N/A
FECHA ACTA INICIO	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION Nº 01	DICIEMBRE 29 DE 2025
PLAZO SUSPENSION Nº 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA Nº 01 A LA SUSPENSION Nº 01	FEBRERO 12 DE 2026
PLAZO DE LA PRORROGA Nº 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA REINICIO Nº 01	MARZO 24 DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	MARZO 26 DE 2026
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS JULIO GAMBOA GONZALEZ- SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** el Dr. **CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Señora **JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON,** capaz, mayor de edad e identificada con el NIT N° 1049023077-5 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 22 de diciembre de 2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 de diciembre de 2025.
1.3. Que, el 26 de marzo de 2026 se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Valor pagado
Valor Inicial	$ 41.673.878	N/A
adicion	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A
Acta final	N/A	$ 41.673.878
Saldo a favor de la entidad	N/A	0
TOTAL	$ 41.673.878	$ 41.673.878

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
final	Acta final 01 – Factura JG33	$ 41.673.878
	Total pagado	$ 41.673.878
	Saldo a favor del Municipio	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 41.673.878

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Periodo cotizado:	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026
Fecha de pago:	16-12-2025	19-01-2026	05-03-2026	19-03-2026
Planilla No.	35413399	35910082	36087263	36636815
IBC	3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000
Valor Total pago	$ 1.004.500	$ 1.004.500	$ 1.004.500	$ 1.004.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Seguro de cumplimiento	**Compañía mundial de seguros s.a.**	**cumplimiento** **Calidad y correcto funcionamiento**	**$ 4.167.387**	**22/12/2025**	**19/12/2025 a 30/06/2026**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

1	Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.	El contratista realizó la entrega del dron objeto del contrato dentro del plazo establecido, conforme a las especificaciones técnicas pactadas. El cumplimiento se acredita mediante el acta de entrega suscrita por las partes y el registro fotográfico correspondiente	ANEXO 1
2	Disponer, para la entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición.	El contratista dispuso y realizó la entrega de los bienes objeto de adquisición a la entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. La entrega se encuentra soportada mediante el Acta de Entrega debidamente suscrita y el registro fotográfico, evidenciando la recepción satisfactoria del bien por parte de la entidad	ACTA DE ENTREGA FIRMADA POR EL BATALLON DE SELVA Nº 48

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la oferta presentada y el contrato, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos	Se constató el cumplimiento del objeto contractual mediante la entrega efectiva del dron destinado al Batallón de Selva N.° 48, conforme a las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato.	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	Se verificó que el contratista ejecutó el contrato conforme a su naturaleza y a las necesidades de la entidad, realizando la entrega del bien en las condiciones y plazos establecidos, dando cumplimiento a los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad que rigen la contratación estatal.	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones legales aplicables.	El contratista presentó la factura y los documentos exigidos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente y a lo estipulado en el contrato	NA

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	Se verificó que el dron suministrado cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, de acuerdo con los estudios previos y la oferta presentada por el contratista. El cumplimiento consta en el acta de entrega y el registro fotográfico.	NA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el _____.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Supervisor del Contrato

Por el contratista,

JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
C.C. 1049023077
NIT 1049023077-5
La contratista

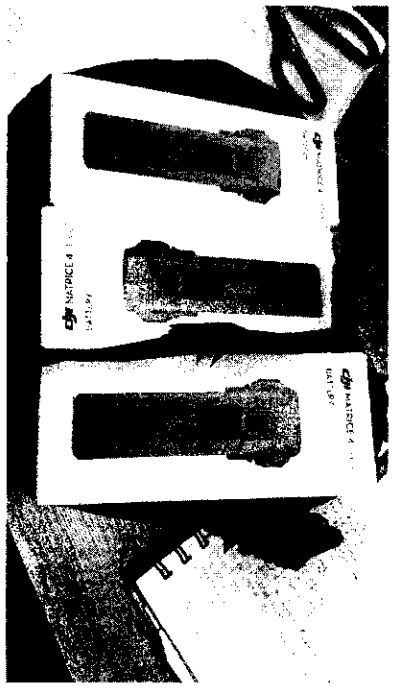
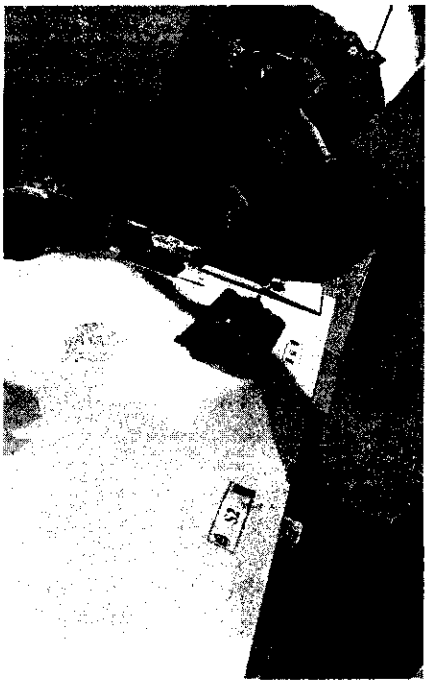
Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Julio González Gamboa- Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Revisó: Carlos Julio González Gamboa- Secretario del Interior y Asuntos Administrativos
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

ANEXO 1





www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 7213**

RESOLUCION DE PAGO No 1993
Agosto 05 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató adquisición de un dron para el batallón de selva N°48 para reforzar la vigilancia en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la señora JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON, suscrito mediante contrato de compraventa N°09-276-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a la señora JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 41.673.878) por pago al acta de liquidación del Contrato N°09-276-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2026, según constitución de reservas.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

RESOLUCION DE PAGO No 1993
Agosto 05 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató adquisición de un dron para el batallón de selva N°48 para reforzar la vigilancia en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la señora JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON, suscrito mediante contrato de compraventa N°09-276-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a la señora JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 41.673.878) por pago al acta de liquidación del Contrato N°09-276-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2026, reserva ppta

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna Maria Martinez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE RESERVAS

No. 26 - 000042

RP: 26 000001

NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-278-2025	
FECHA DE ELABORACIÓN :	05/08/2026	
TERCERO:	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON

Detalle: LIQUIDACION C- 09 276 ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATTALLON DE SELVA # 48 PARA FERORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
RES2.3.2.02.01.00 4.45.01.052.04	producto 268 pdm - ip 326 equipos para inteligencia adquirido	1.3.3.4.0 1	r.b contribucion sobre contratos de obra publica	alcaldia	41.673.878,00
				Total:	**41.673.878,00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	1049023077	Jennifer Norida Gonzalez Leguizamon		0,00	41.673.878,00
5.5.07.06.03.11	Apoyo a la Fuerza Publica	1049023077	Jennifer Norida Gonzalez Leguizamon		41.673.878,00	0,00

Elaborado por: katherine

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

PAGO RESERVAS
NO: 26 63

RP: 26 - 000001
OBLIGACIÓN: 26 42

NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-278-2025	**CHEQUE:**	TRANSFERENCIA	**VALOR :**	35.170.251,00
FECHA DE ELABORACIÓN :	06/08/2026	**VALOR EN LETRA:**	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS		
TERCERO:	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON			

Detalle: LIQUIDACION C- 09 276 ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATTALLON DE SELVA # 48 PARA FERORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.1.14	Sobretasa bomberil		4.903,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1.18	Tasa prodeporte y recreación		875.502,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.1.19.2	Estampillas Pro Adulto Mayor		1.400.803,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.1.19.1	Estampilla Pro Cultura		700.402,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1.19.4	Estampilla Pro Justicia Familiar		700.402,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2.000,00
RES2.3.2.02.01.004.45.01.052.04	Producto 268 PDM - IP 326 Equipos para inteligencia adquirido	1.3.3.4.01	R.B contribucion sobre contratos de obra publica	ALCALDIA	41.673.878,00
				Total:	**41.673.878,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.01.13	642-7 seguridad y vigilancia	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	35.170.251,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	245.140,00	4.903,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	245.140,00	0,00	4.903,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	1.400.803,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	1.400.803,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	700.402,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	700.402,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	700.402,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	700.402,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	875.502,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	875.502,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y salvo	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	2.000,00	0,00

1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y salvo	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	2.000,00
2.4.01.02.23	Gobierno Territorial	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	41.673.878,00	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	350.201,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	350.201,00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	876.000,00
2.4.36.25.01	Imp Ventas Retenido	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	6.653.812,45	0,00	998.072,00
2.9.17.04.01	Retención impuesto de industria y comercio - ICA	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	35.020.065,55	0,00	245.141,00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	4.903,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	700.402,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	1.400.803,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	700.402,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	875.502,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papeleria	1049023077	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	0,00	0,00	2.000,00

TOTAL A PAGAR: 35.170.251,00

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE

ELABORO

DIOSIMAR VARGAS
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIO DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

Banco Agrario de Colombia

Transferencia Interbancaria

Tu transacción se realizó con éxito

Fecha de creación: [illegible]

Usuario: [illegible]

Número de transacción: [illegible]

Monto: COP 35.170.251,00

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta corriente	Cuenta de ahorros
{Alias}	JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
XXXXX-6427	[illegible]

Datos adicionales

Concepto

LIQUIDACION 09 276 2025